

ACTA Nº 2 DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL RESOLUCIÓN ALEGACIONES PRESENTADAS EN RELACIÓN CON EL PRIMER EJERCICIO (TEÓRICO) DE LA OPOSICIÓN PARA EL ACCESO A UNA PLAZA DE PEÓN ESPECIALISTA BRIGADA MEDIANTE SUSCRIPCIÓN CONTRATO DE RELEVO PERTENECIENTE A LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Reunidos en la Sede Corporativa del Ayuntamiento de Alcañiz, el 22 de Mayo de 2026 a las 9:15 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para resolver las alegaciones presentadas en tiempo y plazo al ejercicio que tuvo lugar el pasado día 18/05/2026 para el acceso, mediante el sistema de oposición libre, a una plaza de Peón Especialista Brigada, perteneciente en la plantilla de personal Laboral del Ayuntamiento de Alcañiz e incluida en la Oferta de Empleo Público adicional del año 2025, los miembros de dicho Tribunal Calificador son:

- Presidente: D. Alfonso Millán Gasca.
- Vocales:
 - D. José Antonio Gil Riverola
 - D. Luís Segura Martínez
 - Dª Olga Mª Pérez Lahoz, actuando como Secretaria.

Existiendo quórum suficiente, de conformidad con lo establecido en el punto 4 de la Base quinta de la convocatoria, queda constituido el Tribunal Calificador. Que, a la vista de que, habiendo transcurrido, conforme establecen las Bases, el plazo de 3 días hábiles para alegaciones concedidos a las personas aspirantes respecto al primer ejercicio de la oposición que tuvo lugar el pasado día 18/05/2026 y cuya acta fue publicada en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica y en la Web municipal con fecha 18/05/2026, **se han presentado, en tiempo y forma las siguientes alegaciones al mismo:**

- Alegaciones presentadas, con fecha 18/05/2026, por **Francisco Arnau Calvo** a la pregunta nº 16 en base a los motivos expuestos en su instancia.

Respecto a las alegaciones presentadas el tribunal, por unanimidad de los presentes, y, tras efectuar las correspondientes comprobaciones, acuerda estimar la alegación presentada respecto de la pregunta nº 16 por considerar que puede dar lugar a error el enunciado de la pregunta al no haber especificado la actividad concreta para su uso y anular, por tanto, la pregunta nº 16 y, proceder a sustituir la pregunta anulada por la pregunta de reserva nº 1.

Acto Seguido, en base a lo anterior, se procede, por parte del tribunal, a revistar todas las puntuaciones que fueron otorgadas a los aspirantes presentados en el primer ejercicio de la oposición que tuvo lugar el pasado 18/05/2026 teniendo por anulada la pregunta nº 16 puntuando, en su lugar, la pregunta de reserva nº 1 siendo el resultado de su revisión el que el que sigue:

CODIGO IDENTIFICATIVO	ACIERTOS	FALLOS	EN BLANCO	CALIFICACIÓN
4	20	9	1	6,803
8	25	4	1	9,468
9	19	2	9	7,334
10	21	7	2	7,469
11	15	10	5	No apto
12	24	6	0	8,802
13	22	8	0	7,736
14	22	5	3	8,135

Asimismo, este Tribunal acuerda exponer en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica Ayuntamiento de Alcañiz así como en su página Web la presente acta al objeto de que todas las personas aspirantes presentadas así como el aspirante que ha efectuado las alegaciones tengan conocimiento del resultado a las alegaciones presentadas.

Asimismo, el recuerda a los aspirantes lo que sigue:

1. El **acto de apertura de plicas**, en acto público, tendrá lugar en el día de hoy 22 de Mayo a la **13:00 horas** en la Sede de la Corporación ante la Secretaria del tribunal, acto seguido se publicará en el tablón de edictos de la Sede electrónica así como en su página web.
2. Los que hayan superado el primer ejercicio quedan citados para la realización del **segundo ejercicio** de la oposición (De carácter práctico) que se celebrará el día **27 de Mayo de 2026 a las 9:15 horas en el Recinto Ferial sito en camino de la Estanca s/n.**

De igual forma, se comunica por parte del Tribunal que los aspirantes deberán asistir al ejercicio práctico provistos de atuendo de trabajo acorde a la prueba práctica referente a la plaza convocada.

El Presidente da por terminada la reunión siendo las 9,55 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe

EL PRESIDENTE, EL VOCAL, LA SECRETARIA,
 En Alcañiz, a la fecha de la firma electrónica



Acta nº 2 de 22/05/26 Resolucion alegaciones 1er Ejer Peon Esp Brigada C. Relev. OEP Adicional 25 - SEFYCU 6873410

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://sede.alcaniz.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): 24AA AX7R TXFQ 4AC7 JDMP

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	Presidente José Alfonso Millán Gasca	Firma biométrica - 22/05/2026 10:02 José Alfonso Millán Gasca 
	Vocal JOSE ANTONIO GIL RIVEROLA	Firma biométrica - 22/05/2026 10:03 JOSE ANTONIO GIL RIVEROLA 
	Vocal LUIS SEGURA MARTINEZ	Firma biométrica - 22/05/2026 10:03 Luis Segura Martínez 
	Secretaria del Tribunal Olga María Pérez Lahoz	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 22/05/2026 10:04 OLGA MARIA PEREZ LAHOZ
	Publicado en tablón de anuncios electrónico	Sello electrónico - 22/05/2026 10:04 Sede Electrónica AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ